



Resolución 0312 de 2019: Estándare Mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo
UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

[illegible]

- Crear cultura de autocuidado mediante socialización y capacitación de riesgos y normas de seguridad con la participación activa del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST en todas las sedes y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo contratistas y subcontratistas.

- Prevenir y/o disminuir el ausentismo laboral, mediante la implementación de programas y procedimientos seguros, capacitaciones, inspecciones, campañas de seguridad y salud.

- Monitorear periódicamente las patologías asociadas a la exposición de los riesgos de los trabajadores en sus puestos de trabajo. La cual se realizará en compañía de el medico laboral, al igual que inspecciones de seguridad para identificar y disminuir riesgos.

- Evaluación, seguimiento y monitoreo, al cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la rendición de cuentas y revisión por la alta dirección.

- Crear cultura de autocuidado que permitan la protección y disminución de eventos de emergencia por intermedio de capacitaciones, y la implementación del plan de gestión del riesgo.

Capacitación en seguridad en manipulación de alimentos.

[illegible]

